



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor:
Don Isaac Aguilar
Intendente Municipal
Municipalidad de Trinidad

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN N° 06/2025 PARA “CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL BARRIO SAN MIGUEL - PLURIANUAL AÑO 2025 - 2026”, ID N° 464.360.

El COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, se reúne en fecha 12 de noviembre del 2025 siendo las 07:30 hs AM, y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN N° 06/2025 PARA “CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL BARRIO SAN MIGUEL - PLURIANUAL AÑO 2025 - 2026”, ID N° 464.360, según art. 54° de la ley 7021/22, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.-----

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 21 de fecha 11 de febrero del 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: la Abg. Deysi Rocío Meza Fleitas; la funcionaria municipal Dahiana Raquel Romero C.I. 1.495.122 y María González con Documento de Identidad Civil N° 3569483 designadas a ser miembro del Comité de Evaluación por Resolución Municipal N° 06/2025 de fecha 02 de Enero del 2025.-----

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 52° de la ley 7021/22 pasamos a expresar cuanto sigue: -----

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de noviembre de 2025, se ha procedido a la apertura de ofertas presentada hasta la fecha y hora tope establecida por la convocante:

1	1558715-0	BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ	colman_benito@hotmail.com
2	3443616-2	JORGE RAMÓN ESCOBAR	j.econstrucciones94@hotmail.com
3	1706456-2	FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	fd_fleitas@yahoo.com

1. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:


Dahiana R. Romero
Liquidación
Municipalidad de Trinidad


Maria Marcelina González Crstaldo
Directora de Tránsito
Municipalidad de Trinidad





Municipalidad de Trinidad
Unidad Operativa de Contrataciones
Telef. N° 0985 759128- auxiliartrinidad70@gmail.com
Itapúa - Paraguay

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 371.180.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguridad Seguros Monto total asegurado Gs.: 19.743.550 Vigencia de la Póliza: De 7/11/2025 a 7/03/2026, 120 días
JORGE RAMÓN ESCOBAR	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 315.899.590 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 19.750.000 Vigencia de la Póliza: De 7/11/2025 a 25/02/2026, 110 días
FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 333.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sudameris Seguros Monto total asegurado Gs.: 19.743.551 Vigencia de la Póliza: De 7/11/2025 a 6/03/2026, 119 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ	74	1869377	NO	Registro Proveedor	2024-06-28 11:43:26	2024-06-28 16:14:43
JORGE RAMÓN ESCOBAR	144	1869897	NO	Registro Proveedor	2025-09-10 13:05:04	2025-09-11 10:06:20
FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	68	1869901	NO	Registro Proveedor	2024-05-09 14:00:34	2024-05-09 14:44:36

Observación a la oferta: 3443616-2 - JORGE RAMÓN ESCOBAR

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
EL FORMULARIO DE OFERTAS NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EXTENDIDA EN EL ITEM EN CALIDAD DE Y EN EL ANEXO DE LA RESOLUCION N° 5118/23 TAMBIEN NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EXTENDIDA FALTANDO LA FECHA DEL LLAMADO. CON RELACION DE SU OFERTA VERIFICAR LOS PRECIOS YA QUE ALGUNOS NO CORRESPONDER AL VALOR DEL MERCADO. Y EN RELACION A SU PERSONAL PROPUESTO NO PRESENTE CEDULA AUTENTICADA POR ESCRIBANIA COMO ASI TAMBIEN NO PRESENTA SU PATENTE M.O.P.C VIGENTE.	1706456-2- FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	2025-11-07 08:34:11

Dahiana R. Romero
Liquidación
Municipalidad de Trinidad

Maria Marcelina González Crstakro
Directora de Tránsito
Municipalidad de Trinidad





Observación a la oferta: 1558715-0- BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
LA CEDULA DEL PROFESIONAL PROSPUESTO NO SE ENCUENTRA AUTENTICADA DEBIDAMENTE COMO SOLICITABA EL PBC.	1706456-2- FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	2025-11-07 08:34:11

1.2 MARGEN DE PREFERENCIA - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	212185	464360	1075544	VerCertificado Autorizado,	04/11/2025 20:31:01	34436162	JORGE RAMON ESCOBAR
Servicio	212130	464360	1067170	VerCertificado Autorizado,	03/11/2025 08:41:06	17064562	FEDERICO DAVID FLEITAS ROA
Servicio	211774	464360	1073213	VerCertificado Autorizado,	27/10/2025 16:26:26	15587150	BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Conforme al presente punto se menciona que la firma BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ, JORGE RAMÓN ESCOBAR, FEDERICO DAVID FLEITAS ROA han presentado su Certificado (Se informa que para el efecto el Comité de Evaluación consultó y verificó estas documentaciones, a través del portal público del MIC), no se aplica del presente criterio.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el N° 2264/24 en el Art. 75° Inc. 2 Punto 2.1.1, observándose lo siguiente:-----

REQUISITOS SUSTANCIALES	JORGE RAMÓN ESCOBAR	FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ
FORMULARIO DE OFERTAS. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	NO CUMPLE Folio N°1 AL 2.	CUMPLE Folio N°1 AL 5.	CUMPLE Folio N°1 AL 5.

Dahiana R. Romero
Liquidación
Municipalidad de Trinidad

Mariana Marcelina González Chstaldo
Directora de Tránsito
Municipalidad de Trinidad





Municipalidad de Trinidad

Unidad Operativa de Contrataciones

Telef. N° 0985 759128- auxiliartrinidad70@gmail.com

Itapúa - Paraguay

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Garantía de mantenimiento de oferta, debidamente extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE Folio N°7 AL 12.	CUMPLE Folio N°7 AL 18.	CUMPLE Folio N°7 AL 18.
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE: 1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. 2- Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Folio N°21 CUMPLE Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC solicitado en PBC. Folio N°22 al 23.	CUMPLE Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Folio N°6. CUMPLE Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC solicitado en PBC. Folio N°22 AL 23.	CUMPLE Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Folio N°6. CUMPLE Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC solicitado en PBC. Folio N°22 AL 23.
Visita obligatoria al sitio de obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En base a los análisis realizados se observa que la oferta presentada por el oferente, **FEDERICO DAVID FLEITAS ROA** y el oferente **BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ**, en totalidad, **CUMPLEN** con los documentos sustanciales para la oferta presentada como exige el PBC, por ende, son considerados pasibles para continuar con el proceso de evaluación en cuanto a los documentos formales.

En base a los análisis realizados se observa que la oferta presentada por el oferente, **JORGE RAMÓN ESCOBAR con RUC N° 3443616-2**, se observa en el FORMULARIO DE OFERTAS la omisión de la carga del ítem EN CARÁCTER DE, por lo tanto este Comité trae a colación el 2264/2024 en su Art. 79 inc. A; El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente; Resolución DNCP N°1116/2025 Art. 3; APROBAR el Formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, y disponer su utilización obligatoria en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley, a excepción de los procedimientos de carácter internacional y aquellos procedimientos especiales que, por su naturaleza, no lo requieran. En estos casos, la Convocante deberá prever en sus documentos licitatorios la inclusión de tales formularios y planillas de precios, aplicables a los mismos.

En resumen, este Comité ha llegado a la conclusión de que dicho formulario de oferta, no fue relleno y completado correctamente; su oferta no podrá continuar en evaluación en las siguientes etapas ya que dicho documento es un requisito Sustancial y dicho oferente **NO CUMPLE** con el requisito, por lo tanto su oferta es rechazada y no continua en evaluación de las siguientes etapas.


Dahiana R. Romero
Liquidación
Municipalidad de Trinidad


Mariana Marcelina González Crisaldo
Directora de Tránsito
Municipalidad de Trinidad





3. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N°2264/2024 en su Art.82 inc. (d). Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales. En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos.

FEDERICO DAVID FLEITAS ROA

OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANALISIS
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social. FOLIO N°15	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presento certificado de cumplimiento tributario, vigente. FOLIO N°15	Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento del oferente	Presento copia de pago de su Patente Comercial Municipal el cual se encuentra vigente a la fecha de presentación de ofertas. FOLIO N°16.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	No presentó.	No Cumple
Balance General emitido por la DNIT y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024.	No presentó.	No Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida dentro de los años 2020 al 2025.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida dentro de los años 2020 al 2025. FOLIO N°16	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Documento que avale la recepción definitiva de la obra. FOLIO N°15	Cumple
Fotocopia de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Presento Fotocopia de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. FOLIO N°15 al N°16.	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. FOLIO N°41 al N°44.	Cumple
Copia del título universitario, del profesional.	Presento Copia del título universitario, del profesional. FOLIO N°45.	Cumple
Copia de Cédula de Identidad de los profesionales autenticados por escribanía.	Presento Copia de Cédula de Identidad de los profesionales. FOLIO N°46.	Cumple
Copia de patente profesional municipal de los profesionales con título	Presento Copia de patente profesional municipal de los profesionales con título universitario FOLIO	Cumple

Dahiana R. Romero
Liquidación
Municipalidad de Trinidad

María Marcelina González Cristaldo
Directora de Tránsito
Municipalidad de Trinidad





Municipalidad de Trinidad

Unidad Operativa de Contrataciones

Telef. N° 0985 759128- auxiliartrinidad70@gmail.com

Itapúa - Paraguay

universitario.	N°16.	
Carnet de habilitación MOPC vigente, del profesional propuesto como ingeniero o arquitecto de obra.	Presento Carnet de habilitación MOPC vigente, del profesional propuesto como ingeniero o arquitecto de obra. FOLIO N°47.	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presentó declaración jurada. FOLIO N°48.	Cumple
Formulario N° 2 Experiencia General en Construcción.	Presentó formulario de experiencia general en construcción debidamente completada. FOLIO N°30.	Cumple
Formulario N° 3 Facturación anual media	Presento, formulario N° 3 de Facturación anual media, de los cinco mejores años de los últimos diez. FOLIO N°31.	Cumple
Experiencia específica en construcción – Formulario N° 4	Presentó formulario de experiencia específica en construcción debidamente completada con la lista de obras que justifican su experiencia. FOLIO N°32 al 33.	Cumple
Situación financiera – Formulario N° 5	Presento formulario de situación financiera con la información histórica correspondiente a los tres años anteriores verificable con el balance. FOLIO N°34.	Cumple
Formulario de lista de personal propuesto para la obra(formulario 6)	No corresponde el formato presentado.	No Cumple
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra – Formulario N° 7	Presentó Lista de equipos y herramientas destinados para la obra. FOLIO N°48.	Cumple
Cronograma de utilización de equipos.	Presentó FOLIO N°48.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presentó Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. FOLIO N°48.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas;	No presentó	No aplica.
Contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No presentó	No aplica.
Formulario N° 9 (compromisos contractuales vigentes).	Presentó Formulario N° 9 (compromisos contractuales vigentes). FOLIO N°50.	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar	Presentó Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar. FOLIO N°53.	Cumple
Presentación de copia de la oferta.	Presentó copia de la oferta.	Cumple


Dahiana R. Romero
Liquidación
Municipalidad de Trinidad


Mariana Marcelina González Chstaldo
Directora de Tránsito
Municipalidad de Trinidad





3.1. ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN:

REMITIR NOTIFICACION ID N°464360 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL BARRIO SAN MIGUEL - PLURIANUAL AÑO 2025 - 2026"  



Auxiliar Municipalidad de Trinidad <auxiliartrinidad70@gmail.com>
para fd_fleitas ▾

📧 lun, 17 nov, 9:40 (hace 2 días) ☆ 😊 ↶ ⋮

FAVOR ACUSAR RECIBIDO.

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail   Añadir a Drive



 NOTIFICACION.pdf

↶ Responder

↷ Reenviar



En virtud a las documentaciones no presentadas al momento de la apertura de ofertas, se notifica al oferente en fecha 17/11/2025 a través de su dirección de correo electrónico a fin de que presente las documentaciones omitidas dentro del plazo establecido por el Comité Evaluador.

OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Balance General emitido por la DNIT y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024.	No presentó.	No Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	No presentó.	No Cumple
Formulario de lista de personal propuesto para la obra(formulario 6)	No presentó.	No Cumple

En fecha 18/11/2025 no se presentó ninguna respuesta de parte del oferente **FEDERICO DAVID FLEITAS ROA**, en consecuencia y a la falta de los documentos necesarios para continuar su evaluación, el Comité procede a descalificar la oferta.


Dahiana R. Romero
Liquidación
Municipalidad de Trinidad


Maria Marcelina Gonzalez Crisaldo
Directora de Tránsito
Municipalidad de Trinidad





3.2. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N°2264/2024 en su Art.82 inc. (d). Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales. En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos.

BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ

OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANALISIS
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social. FOLIO N°04.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presento certificado de cumplimiento tributario, vigente. FOLIO N°04.	Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento del oferente	Presento copia de pago de su Patente Comercial Municipal el cual se encuentra vigente a la fecha de presentación de ofertas. FOLIO N°04.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Presentó Carta Compromiso del Banco Nacional de Fomento. FOLIO N°74.	Cumple
Balance General emitido por la DNIT y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024.	Presentó Balance General emitido por la DNIT y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024. FOLIO N°36 al N°54.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida dentro de los años 2020 al 2025.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida dentro de los años 2020 al 2025. FOLIO N°23 AL N°30.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Documento que avale la recepción definitiva de la obra. FOLIO N°27 , FOLIO N°34.	Cumple
Fotocopia de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Presento Fotocopia de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. FOLIO N°23 AL N°30.	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. FOLIO N°57 al N°58.	Cumple
Copia del título universitario, del profesional.	Presento Copia del título universitario, del profesional. FOLIO N°45.	Cumple
Copia de Cédula de Identidad de los profesionales autenticados por escribanía.	Presento Copia de Cédula de Identidad de los simple. Folio N°56.	No Cumple
Copia de patente profesional municipal de los profesionales con título	Presento Copia de patente profesional municipal de los profesionales con título universitario FOLIO	Cumple


Dahiana R. Romero
Liquidación
Municipalidad de Trinidad


María Marcelina González Cristaldo
Directora de Tránsito
Municipalidad de Trinidad





universitario.	N°62.	
Carnet de habilitación MOPC vigente, del profesional propuesto como ingeniero o arquitecto de obra.	Presento Carnet de habilitación MOPC vigente, del profesional propuesto como ingeniero o arquitecto de obra. FOLIO N°63.	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presentó declaración jurada. FOLIO N°68.	Cumple
Formulario N° 2 Experiencia General en Construcción.	Presentó formulario de experiencia general en construcción debidamente completada. FOLIO N°17 al N°19.	Cumple
Formulario N° 3 Facturación anual media	Presento, formulario N° 3 de Facturación anual media, de los cinco mejores años de los últimos diez. FOLIO N°21.	Cumple
Experiencia específica en construcción – Formulario N° 4	Presentó formulario de experiencia específica en construcción debidamente completada con la lista de obras que justifican su experiencia. FOLIO N°22.	Cumple
Situación financiera – Formulario N° 5	Presento formulario de situación financiera con la información histórica correspondiente a los tres años anteriores verificable con el balance. FOLIO N°35.	Cumple
Formulario de lista de personal propuesto para la obra(formulario 6)	Presentó Formulario de lista de personal propuesto para la obra (formulario 6). FOLIO N°55.	Cumple
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra – Formulario N° 7	Presentó Lista de equipos y herramientas destinados para la obra. FOLIO N°64.	Cumple
Cronograma de utilización de equipos.	Presentó FOLIO N°69.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No aplica ya que los equipos son alquilados.	No aplica.
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas;	Presentó FOLIO N° 64.	Cumple
Contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Presentó contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. FOLIO N°65, al N°67.	Cumple
Formulario N° 9 (compromisos contractuales vigentes).	Presentó Formulario N° 9 (compromisos contractuales vigentes). FOLIO N°70.	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar	Presentó Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar. FOLIO N°71.	Cumple
Presentación de copia de la oferta.	Presentó copia de la oferta.	Cumple


Dahiana R. Romero
Liquidación
Municipalidad de Trinidad


Maria Marcelina González Crstaldo
Directora de Tránsito
Municipalidad de Trinidad





4. CAPACIDAD LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario.

Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

CALIFICACIÓN LEGAL		
<p>Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional.</p> <p>Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.</p>	<p>Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del propietario, (BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ).</p> <p>1- El oferente ha proporcionado el formulario de ofertas debidamente llenados y firmados, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p>	<p>2- Se ha verificado los registros del personal de la convocante y no se ha constatado que el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.</p>	<p>3- Fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) f) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.</p>	<p>4- No se ha constatado que el oferente figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, d) f) aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.</p>	<p>5- Se ha verificado que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los</p>		


Dahiana R. Romero
Liquidación
Municipalidad de Trinidad


Mariana Marcelina González Cnstaldo
Directora de Tránsito
Municipalidad de Trinidad





<p>motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.</p> <p>5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</p> <p>6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.</p> <p>7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p>	<p>Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</p> <p>6- Se ha verificado todos los datos proporcionados por el oferente.</p> <p>7- El oferente no posee impedimentos de carácter sustancial para contratar con la convocante.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
--	---	-----------------------------

4.1. ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN:

En virtud a las documentaciones no presentadas al momento de la apertura de ofertas, se notifica al oferente en fecha 19/11/2025 a través de su dirección de correo electrónico a fin de que presente las documentaciones omitidas dentro del plazo establecido por el Comité Evaluador.



Auxiliar Municipalidad de Trinidad <auxiliart Trinidad70@gmail.com>

REMITIR NOTIFICACION ID N°464360 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL BARRIO SAN MIGUEL - PLURIANUAL AÑO 2025 - 2026"

3 mensajes

Auxiliar Municipalidad de Trinidad <auxiliart Trinidad70@gmail.com>
Para: colman_benito@hotmail.com

19 de noviembre de 2025, 8:26

NOTIFICACION OFERENTE.pdf
267K

benito colman <colman_benito@hotmail.com>
Para: Auxiliar Municipalidad de Trinidad <auxiliart Trinidad70@gmail.com>

19 de noviembre de 2025, 8:42

Buenos Días.
RECIBIDO.
Por la presente envío la Cedula de Identidad del Ingeniero Civil Autenticado por escribanía, los demas documentos mencionados formaban parte de la oferta presentada.

De: Auxiliar Municipalidad de Trinidad <auxiliart Trinidad70@gmail.com>
Enviado: miércoles, 19 de noviembre de 2025 08:26
Para: colman_benito@hotmail.com <colman_benito@hotmail.com>
Asunto: REMITIR NOTIFICACION ID N°464360 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL BARRIO SAN MIGUEL - PLURIANUAL AÑO 2025 - 2026"

C.J del Ing..pdf
66K

Auxiliar Municipalidad de Trinidad <auxiliart Trinidad70@gmail.com>
Para: benito colman <colman_benito@hotmail.com>

19 de noviembre de 2025, 8:44

RECIBIDO
(El texto citado esta couito)


Dahiana R. Romero
Liquidación
Municipalidad de Trinidad


Maria Marcelina González Crstaldo
Directora de Tránsito
Municipalidad de Trinidad





OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Copia de Cédula de Identidad de los profesionales autenticados por escribanía.	Presentó Copia de Cédula de Identidad de los profesionales autenticados por escribanía.	Cumple
--	---	--------

5. ANÁLISIS DE PRECIOS:

Se procede a realizar el análisis de precios de la oferta más económica que corresponde a: **BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ**

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

LOTE Nº 1 -	Grupo 1 -CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL BARRIO SAN MIGUEL - PLURIANUAL AÑO 2025 - 2026"							
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (Referencial)	Precio unitario (Ofertado)	Diferencia en Guaraníes	Diferencia Porcentual %	Total Ofertado
1	Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	2.800	2.636	2.478	158	6,0	6.938.400
2	Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	2.800	2.821	2.652	169	6,0	7.425.600
3	Cartel de obra (estructura metálica y chapa N° 24) 2,00x1,50m con impresión adhesiva	Unidad	1,00	1.114.360	1.047.365	66.995	6,0	1.047.365
4	Excavación y desmonte de tierra existente	Metros cúbicos	507	67.142	63.113	4.029	6,0	31.998.291
5	Provisión de tierra, relleno y compactación manual	Metros cúbicos	146	80.000	75.200	4.800	6,0	10.979.200
6	Mampostería de nivelación de 0,15m de ladrillos comunes	Metros cuadrados	520	98.504	92.594	5.910	6,0	48.148.880
7	Contrapiso de hormigón de cascotes de 10 cm de espesor	Metros cuadrados	1.224	40.187	37.776	2.411	6,0	46.237.824
8	Piso de Piedra losa rompecabeza irregular	Metros cuadrados	1.224	127.133	119.505	7.628	6,0	146.274.120
9	Piso de hormigo armado fck 210kg/cm2	Metros cuadrados	135	228.333	214.633	13.700	6,0	28.975.455


Dahiana R. Romero
Liquidación
Municipalidad de Trinidad


Maria Marcelina González Crstaldo
Directora de Tránsito
Municipalidad de Trinidad





	terminación fratachado, espesor 12cm. Sector accesos y rampas peatonales							
10	Provisión y colocación de empastado, incluye preparación de suelo y riego	Metros cuadrados	1.235	31.467	29.579	1.888	6,0	36.530.065
11	Limpieza final y retiro de escombros de la zona de obra	Metros cuadrados	2.800	2.517	2.366	151	6,0	6.624.800

5.1 Conclusión del análisis de precios:

a) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: -----

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.-----
Como puede observarse según la planilla de análisis de precios, los precios del oferente se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la ley, motivo por el cual no se solicita ninguna explicación detallada.-----

6. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en el PBC se ha procedido a analizar la experiencia General y Específica del oferente **NESTOR NICOLAS ARCE RIOS**, constatándose cuanto sigue: -----

6.1. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Cumplimiento de lo requerido
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50%]. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Promedio de facturación en Gs. 992.130.035 Extraída de su formulario de facturación anual media de los cinco mejores años de los últimos diez. Como puede observarse supera ampliamente el 50% del monto de su oferta.	Cumple

6.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

EXPERIENCIA ESPECIFICA:	RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Cumplimiento de lo requerido
-------------------------	--	------------------------------


Dahiana R. Romero
Liquidación
Municipalidad de Trinidad


Maria Marcelina González Crstaldo
Directora de Tránsito
Municipalidad de Trinidad





<p>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [3] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.</p> <p>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> <p>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p>	<p>El oferente presentó contratos de obras, <u>dentro del periodo mencionado</u> (entiéndase que puede presentar contratos de cualquier año, siempre que se haya suscripto dentro del periodo requerido) a efectos de demostrar su experiencia específica.</p>	<p>Cumple</p>
<p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2021, 2022, 2023, 2024] en las siguientes actividades clave: [CONSTRUCCIÓN CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE PÚBLICA]</p>	<p>El oferente presentó contratos de obras, <u>dentro del periodo mencionado</u>, el monto total de los contratos para demostrar su experiencia específica supera ampliamente el 70% de la oferta presentada.</p>	<p>Cumple</p>

6.3. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

REQUISITOS MINIMOS	DOCUMENTOS REQUERIDA	Cumplimiento de lo requerido
<p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [(05) cinco años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Los profesionales deberán permanecer en la zona de obras, durante la ejecución de la misma.</p>	<p>Presentó documentos requeridos.</p>	<p>Cumple</p>

6.4. REQUISITOS DOCUMENTALES CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Capacidad en materia de personal:	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
<p>1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto Para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. 3. Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.</p>	<p>Presentó todos los documentos solicitados.</p>	<p>Cumple</p>

Dahiana R. Romero
Dahiana R. Romero
 Liquidación
 Municipalidad de Trinidad

María Marcelina González
María Marcelina González
 Constatdo
 Directora de Tránsito
 Municipalidad de Trinidad





6.5. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Capacidad en materia de equipos	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: [Camión volquete, herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón) y equipos de seguridad (casco, chaleco refractivo, botas, lentes)]. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Presentó todos los documentos solicitados.	Cumple

6.6. REQUISITOS DOCUMENTALES CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Capacidad en materia de personal:	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptable para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.	Presentó todos los documentos solicitados.	Cumple

7. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la **CAPACIDAD FINANCIERA**, del oferente **BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ**, constatándose el siguiente análisis. -----

RATIOS FINANCIEROS

COEFICIENCIA DE LIQUIDEZ: Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General emitidos por la DNIT correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2022, 2023, 2024].

	FORMULA	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	COEFICIENTE MEDIO	RESULTADO
Ratio De Liquidez	Activo Corriente	269.521.497	276.751.350	286.312.349	832.585.196	277.528.398	88.7	CUMPLE
	Pasivo Corriente	3.650.262	2.791.485	2.938.721	9.380.468	3.126.823		

COEFICIENTE DE SOLVENCIA: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0.80]. Esta información será extraída del Balance General emitidos por la DNIT correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2022, 2023, 2024].


Dahiana R. Romero
Liquidación
Municipalidad de Trinidad


Maria Marcelina González Crisaldo
Directora de Tránsito
Municipalidad de Trinidad





	FORMULA	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	COEFICIENTE MEDIO	RESULTADO
Endeudamiento	Pasivo Total.	269.521.497	276.751.350	286.312.349	832.585.196	277.528.398	0,11	CUMPLE
	Activo Total.	3.650.262	2.791.485	2.938.721	9.380.468	3.126.823		

7.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera	Resultado del análisis
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2022-2023 - 2024)	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2022-2023 - 2024)	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo.	Cumple

7.3. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presentó autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Presentó documentos que autorizan la verificación.	Cumple
Balance General emitido por la DNIT y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022-2023 - 2024.	Presentó Balance General emitido por la DNIT y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022-2023 - 2024.	Cumple

La Empresa **BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ**. Cumple con la capacidad financiera requerida.

8. Justificación:

De conformidad al artículo 55, penúltimo párrafo de la Ley N° 7021/22 "Suministro y Contrataciones Públicas que dice: Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas


Dahiana R. Romero
Liquidación
Municipalidad de Trinidad


Maria Marcelina González Crstaldo
Directora de Tránsito
Municipalidad de Trinidad





9. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en los Art. 55° de la Ley N° 7021/23, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** del llamado **LMCN N° 06/2025 para la "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL BARRIO SAN MIGUEL - PLURIANUAL AÑO 2025 – 2026 ID N° 464.360, al oferente BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ, propietario de la firma unipersonal denominada TRANSPORTE Y CONTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ, con C.I. N° 1558715 y RUC 1558715-0, por el monto total de Gs. 371.180.000 (GUARANIES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA MIL),** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.-----

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 19 de noviembre del 2025, siendo las 12:30 hs.am.-----

Es nuestro Dictamen.-----

MIEMBROS:


Dahiana R. Romero
Liquidación
Municipalidad de Trinidad


Mariana Marcelina González Crstaldo
Directora de Tránsito
Municipalidad de Trinidad

